



lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

# Anexo 1: Comunicación escrita a la Dirección del Centro Educativo ante la Activación de Protocolos

Caso #

Centro Educativo: <u>Liceo Las Mercedes</u>
Por este medio se le informa que existe sospecha de que en el centro educativo se present una situación de por lo que se procede a activar el Protoco de actuación para intervenir en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso hostigamiento sexual.
Datos de la persona estudiante involucrada
Nombre y apellidos:
Grado y sección: Fecha de nacimiento:
Edad:
Origen de la solicitud (quien informa sobre la situación)
Marque con una "x"
Detección directa
Estudiante
Familia
Otro
Breve descripción de los hechos
Nombre de la persona encargada de ejecutar el protocolo:
Firma: Fecha:
Se le recuerda que la información aquí descrita debe ser tratada con confidencialidad y discreción

Tomado de protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual. . MEP (2016)





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

# Anexo 2: Formato para la comunicación o cita a padre, madre o responsables

$\overline{\mathbb{S}}$		A. C.
	6	PRINCES

Caso #

Sra. /Sr				
Por este medio le comuni se ha visto implicado en le				
por lo que le solicitamos q	ue acudan al centro			ldía de
20		que	s se celebrata e	i dia de
a las horas.	La reunión tendrá ι	una duración estim	ada de	horas.
Si existen inconvenientes comunique telefónicamen abajo para reprogramar la	ite al número		_	_
Emitido el día	, del mes	del año	a las	horas.
Medio de notificación				
envío de nota al hog		_	)	
Firma:		Sello		
Se archiva constancia de er	nvío respectiva junto	con el presente doc	umento.	
Leer con atención: Es de de cooperar y vincularse, as Establecimientos de Educadart 20 incisos g y h. De mane educativo de aviso al PANI o descuido que esté afectar	sí como presentarse o ción Media. Art 73 y era que la falta de ate para que este verifiqu	cuando sean citados 74.5 , Reglamento ención a TRES comu ue si la omisión con	s por este (Regla de Evaluación de inicaciones dará stituye algún indi	mento General de e los Aprendizajes pie a que el centro
Devolver firmado: Nombre de padre, madre Se recibió la comunicació	•			
Se confirma asistencia a	_	NO		
Firm	a·			



educativo

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PÉREZ ZELEDON LICEO LAS MERCEDES CON ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA



lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

# Anexo 3: Solicitud de intervención del Patronato Nacional de la Infancia en presunta violación a los derechos de la persona menor de edad

Caso #

Identificación de la p	persona menor de edad	t		
Nombre:		Sexo:		
Edad:	# identificación:		Fecha Nacimiento:	
Grado académico: _	Teléfono _			
Dirección exacta:				
Madre, padre/ response	nsable:			
Número de cédula (	si tiene)			
Descripción de los				
	•	•	e los presuntos hechos	
Nombre (o conocido	/a como):			
Sexo:	_ Relación con la perso	ona menor de e	edad:	
Factores de riesgo	(marque con una x)			
Presunto/a agresor/a  Documentos adjunto  Avisos al hogar ☐ en  Información de conta  Centro educativo: Lice  Teléfono: 2731-2080 /	vive con la persona víctir os (seleccione los que a trevistas⊡ informe⊡ a acto	ma □Requiere adjunta) ctas de reunion ción: <u>Las Merce</u> rónico: <u>lic.lasme</u>		ay signos físicos ☐
Firma:		Fecha:		_ Sello
intervención, ya que la El PANI no le brindara	a espera puede poner en á información detallada d	riesgo el interé lel proceso, ya (	ner TODA la información és superior de la persona l que esta será confidencia Debe informar que usted	menor de edad. I, pero sí podrán

Tomado de protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual. . MEP (2016)



THE TOTAL MERCHANISM

lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

#### Anexo 4: Intervención en casos de crisis

Caso #

El concepto de crisis significa "punto de cambio", sugiriendo que el cambio puede ser para mejorar o empeorar. Se entiende como un estado temporal de desorganización caracterizado por altos niveles de ansiedad y tensión, en la que nos métodos habituales utilizados por la persona están siendo poco efectivos (Slaikeu; 1999; citado por Ramellini).

Asimismo existen factores que hacen que una crisis desemboque en crecimiento y otras en daño inmediato; están relacionados con los siguientes: gravedad del suceso que la precipita, los recursos personales y los contactos sociales que tenga la persona durante el momento de crisis.

En el contexto de una situación de violencia "intervención en crisis" se refiere a los primeros encuentros que se tenga con una persona afectada por violencia, sin que esto signifique necesariamente que la persona esté llorando, muy angustiada, enojada o desesperada. Se le ha denominado así con el fin de que las personas que realizan la intervención estén conscientes de la máxima importancia que tienen esos momentos de contacto con la persona afectada.

La intervención implicará realizar acciones que interrumpen el estado de desequilibrio, disminuyen la ansiedad y la tensión individual y aumentan el sentido de competencia de la persona. Es un proceso de apoyo y acompañamiento dirigido a auxiliar a una persona o familia a sobrevivir un proceso traumático, de modo que la probabilidad de efectos debilitantes se minimiza y la probabilidad de crecimiento se maximiza.

Según aquellas acciones que se realizan pueden ser de dos tipos:

- La intervención en crisis de primer orden que corresponde a la ayuda inmediata, generalmente otorgada por personas que se encuentran disponibles cuando la crisis ocurre, que pueden ser profesionales o personas próximas.
- La intervención en crisis en segundo orden se refiere a la intervención una vez que la crisis inmediata ha pasado, que no hay riesgo de vida y que la persona se encuentra en condiciones de comenzar una resolución de la crisis y de apoyo de quien se encuentra en crisis.

Para efectos de la presente guía y dentro de los alcances de actuación de los protocolos, cuando se considere necesario se llevarán a cabo intervenciones de primer orden. Los objetivos de esta intervención son el restablecimiento inmediato de la capacidad de enfrentamiento, la evaluación del riego de vida, apoyo en la ejecución de acciones concretas y la vinculación a los recursos de ayuda.

Según Slaikeu, la intervención de primero orden comprende varias tareas:

- 1. Realización del contacto:
  - a. Escuchar (qué pasó)
  - b. "Sintonizarse" con la persona afectada (cómo se siente)
  - c. Brindar apoyo para que la persona pueda estar tranquila.
- 2. Examen de las dimensiones del problema
  - a. ¿Qué está sucediendo?
  - b. ¿Quién lo está haciendo?
  - c. ¿Dónde sucede?
  - d. ¿Cuándo sucedió? ¿Sigue sucediendo?
  - e. Consecuencias





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

Estas preguntas se hacen si el relato inicial no está completo. En este momento se puede realizar el registro de la situación, sin que esto implique dejar de prestar atención a la persona.

- 1. Exploración de posibles soluciones
  - a. Explorar lo que la persona ha hecho (¿Cómo le ha hecho frente a la situación?). No juzgue su respuesta.
  - b. Validar el hecho de que está tratando de intentar resolver el problema. Si la persona no puede indicarle ninguna acción no juzgue su respuesta.
- 2. Asistencia para realizar una acción concreta.
- 3. Referencia y seguimiento.

#### Habilidades y conocimientos necesarios:

- Habilidades de escucha abierta y atenta.
- Debe ser cuidadoso/a de las personas afectadas; es decir, no debe dañarlas más.
- No aumentar el riesgo de las personas afectadas.
- Debe respetar la vida de las personas afectadas.
- Debe ser parte de la solución y no del problema.



Persona responsable del centro educativo (quien ejecutó el protocolo)



lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

#### **Anexo 5: ACTA DE TRASLADO**

Caso #

Nombre:	# Iden	tificación:
		argo:
<u>Testigos</u> Nombre:	# Ident	tificación:
Nombre:	# Ident	tificación:
Firma:	Cargo	
Datos del o la estudiante		
Nombre:		Sección
Se contactó a la madre, padre c	la persona encargada 🔲 S	Í 🔲 NO
Recuerde: en caso de intereses	contrapuestos se debe contac	tar al PANI
de velar por el interés superior d	le la persona menor de edad, el	ejecución del protocolo y en aras n presencia de testigos que para tudiante supracitado antes dicho
con el siguiente objetivo:		
El traslado se hizo en el vehícul y la persona menor de edad fue	o placas: propied	dad de:
Firma	Fecha	Sello





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

## Anexo 6: Referencia a la Caja Costarricense de Seguro Social

Caso #

Identificación	n de a persona menor de edad	que requiere asistencia o at	enció	n
Nombre:		Sexo	:	
Edad:	# Identificación	Teléfo	റ	
Dirección exa				
Madre/padre	/responsable	C	——— édula	 l
	(indique el motivo por el que s			
Tipo de agre Física ( ) La situación	que se presuma que la persona sión de la que se presume ha Psicológica ( ) Sexual ( ) reportada es ( ) Extra familiar ( ) Primer e	sido víctima la persona meno Acoso y hostigamiento sex	or de ual (	edad:
Requiere ate URGENCIA: Identificación Nombre Centro Educ	con la persona víctima ención inmediata la agresión sexual ocurrió had del contacto del centro educacativo: Liceo Las Mercedes es@mep.go.cr	SI ce 72 horas o menos SI ativo (persona que remite el c # Identificació	( ) ( ) (aso) (in	
Firma:		Fecha		Sello

Favor remitir copia de la presente al Comité del Niño Agredido y al Comité de estudio d niño, niña y adolescente agredido.

Recuerde que en casos de urgencia no debe esperar a tener TODA la información para solicitar la intervención, ya que la espera puede poner en riesgo el interés superior de la persona menor de edad.

La Fiscalía no le brindará información detallada del proceso, ya que será confidencial, pero sí podrán informar el estado general Debe informar que llama del centro educativo.





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

## Anexo 7: Guía para la entrevista con la persona presuntamente violentada

Caso #

- Si existe sospecha de violencia sexual, o el hecho puede constituir un delito, NO realice la entrevista(evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal)
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas, puede implicar represalias para cualquier persona víctima y, o, persona testigo.
- Las situaciones de violencia no suelen evidenciarse ante las personas adultas y en ocasiones la persona violentada no suele reconocerse como tal. Por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, transmitirle tranquilidad y seguridad, validar y eliminar sentimientos de culpabilidad.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista.
- Nunca se realizarán juicios de valor y la participación debe ser voluntaria.
- Se realizará la entrevista individualmente, se informará sobre las razones por las que se ha solicitado brindar información y el uso que se dará a esta.

Α.	<b>Datos</b>	de la	a p	ersona	ent	rev	rista	da

Nombre y apellidos	
Grado y sección	
Fecha de nacimiento	Edad

#### B. Guía básica de preguntas

- 1. ¿Qué ha ocurrido? (Descripción de las distintas situaciones)
- 2. ¿Cuándo y dónde ha sucedido?
- 3. ¿Quiénes son las personas que lo hacen?
- 4. ¿Cuáles consideras que son las causas para que lo hagan?
- 5. ¿Hay alguien que lo haya visto?
- 6. ¿Quién conoce la situación? ¿A quién has contado estas situaciones que estás viviendo? ¿A quiénes podrías contarlas?
- 7. ¿Hay alguien que te proteja?
- 8. ¿Desde cuándo se producen estas situaciones?
- 9. ¿Cómo te sentís cuando ocurres esto?
- 10. ¿Vos, que es lo que haces cuando esto sucede?

#### C. Informar las medidas que se van a tomar para ayudarle.



Con Management of the Control of the

lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

# Anexo 8: Guía para la entrevista con los presuntos observadores de la situación de violencia

Caso #

- Si existe sospecha de violencia sexual, o el hecho puede constituir un delito, NO realice la entrevista(evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal)
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas, puede implicar represalias para cualquier persona víctima y, o, persona testigo.
- Las situaciones de violencia no suelen evidenciarse ante las personas adultas y en ocasiones la persona violentada no suele reconocerse como tal. Por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, transmitirle tranquilidad y seguridad, validar y eliminar sentimientos de culpabilidad.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista.
- Nunca se realizarán juicios de valor y la participación debe ser voluntaria.
- Se realizará la entrevista individualmente, se informará sobre las razones por las que se ha solicitado brindar información y el uso que se dará a esta.

#### A. Datos de la persona entrevistada

Nombre y apellidos	
Grado y sección	
Fecha de nacimiento	Edad

### B. Guía básica de preguntas

A continuación se presenta una guía básica de preguntas. No se trata de una guía exhaustiva ni cerrada, sino que debe incluirse como un apoyo para orientar la recopilación de información. Quien realice la indagación valorará si es necesario profundizar en alguna pregunta o bien agregara adicionales.

- 1. ¿Cómo te va en el centro?
- 2. ¿Cómo te llevas con los compañeros?
- 3. ¿Tenés buenos/as amigos/as en el centro?
- 4. ¿Consideras que las agresiones entre compañeros/as son un problema en este centro?
- 5. ¿Cuáles son, en tu opinión, las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros? (insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, chismes, amenazar, chantajear, obligar hacer cosas, aislar, rechazar)
- 6. Has sido testigo de situaciones de maltrato a algún compañero/a? (Alguna vez, con qué frecuencia)
- 7. ¿Qué tipo de maltrato ha sido? Insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien esos hechos?, no juntarse, insultar, poner





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

apodos, reírse de alguien, ridiculizar, chismes, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar.

- 8. Con qué frecuencia creés que ocurren estas formas de maltrato?
- 9. Dónde suelen ocurrir estas situaciones? (En clase sin profesor/a, con profesor/a, en los pasillos, en los baños, en
- 10. el patio, en el gimnasio, en la salida, en el transporte, en la calle, por email, por mensajes de celular, por Facebook).
- 11. Qué sentís ante esas actuaciones?
- 12. Cómo creés que se sienten quienes realizan ese maltrato?
- 13. Cómo creés que se siente quien recibe ese maltrato?
- 14. Qué hiciste cuando ocurrieron?
- 15. A quién has contado esta situación? (a nadie, a compañeros, al profesor/a guía, a profesores, a mi madre/padre, familiar, al orientador/a, al equ8ipo directivo).
- 16. A quién podrías contarle?

Informarle sobre los pasos siguientes en el proceso.



CICTIO LAS MERCEDES
dos associations translated
para desirent desirent associations
para desirent desirent associations
para desirent desi

lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

# Anexo 9: Guía para la entrevista con la persona que presuntamente ejerció la violencia

Caso #

- Si existe sospecha de violencia sexual, o el hecho puede constituir un delito, NO realice la entrevista(evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal)
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas, puede implicar represalias para cualquier persona víctima y, o, persona testigo.
- Las situaciones de violencia no suelen evidenciarse ante las personas adultas y en ocasiones la persona violentada no suele reconocerse como tal. Por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, transmitirle tranquilidad y seguridad, validar y eliminar sentimientos de culpabilidad.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista.
- Nunca se realizarán juicios de valor y la participación debe ser voluntaria.
- Se realizará la entrevista individualmente, se informará sobre las razones por las que se ha solicitado brindar información y el uso que se dará a esta.

#### A. Datos de la persona entrevistada

Nombre y apellidos		
Grado y sección		
Fecha de nacimiento	Edad	

## B. Guía básica de preguntas

A continuación se presenta una guía básica de preguntas. No se trata de una guía exhaustiva ni cerrada, sino que debe incluirse como un apoyo para orientar la recopilación de información. Quien realice la indagación valorará si es necesario profundizar en alguna pregunta o bien agregara adicionales.

- 1. Cómo te va en el centro educativo?
- 2. Cómo te llevas con tus compañeros?
- 3. Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este centro?
- 4. ¿Qué tipo de maltrato ha sido? (insultar, poner apodos, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar hacer cosas)
- 5. ¿Con qué frecuencia crees que ocurren estas formas de maltrato?
- 6. Dónde suelen ocurrir esas situaciones? (en clase sin profesor, con profesor, en los pasillos, en los baños, en el gimnasio, en la salida, en el transporte, en la calle, por medios electrónicos, (email, mensajes de celular, redes sociales))
- 7. ¿Maltratan a otros? (por molestar, por ser más fuertes, por gastar bromas, porque se lo merecen) ¿Cuál crees que es la razón por la que algunos estudiantes maltratan a otros?
- 8. Me han dicho que el otro día hubo un incidente con ¿Qué es lo que ocurrió?
- 9. ¿Dónde ocurrió? (intentar que haga una descripción)





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

- 10. ¿Cuál crees que es la razón por la que algunos estudiantes maltratan a otros?
- 11. ¿Cómo te sentís en esa situación?
- 12. ¿Cómo crees que se siente (la presunta persona acostada)?

Informar sobre los próximos pasos



lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616



Caso #

# Anexo 10: Guía para la entrevista con la familia de la persona presuntamente violentada

- <u>Si existe sospecha de violencia sexual, o el hecho puede constituir un delito, NO realice la entrevista(evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal)</u>
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas, puede implicar represalias para cualquier persona víctima y, o, persona testigo.
- Es importante transmitir a la madre, padre o responsable la preocupación y el interés del centro educativo de garantizar al estudiantado un espacio seguro y de protección.
- Algunas madres / padres pueden tener poco conocimiento sobre las situaciones de violencia y sus implicaciones así que es importante encuadrar la seriedad de la situación.
- Aclarar que el objetivo principal no es buscar culpables, sino garantizar la protección del estudiantado.
- Es importante tener una escucha abierta y brindar apoyo, ya que algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo/a está siendo víctima de malos tratos.
- La reacción inicial de algunas familias puede ser el enfadarse con el centro educativo al entender que no se están prestando las suficientes medidas de atención de su hijo/a. se recomienda no mantener una actitud defensiva, sino comprensiva y hacerle saber que el centro está tomando las medidas necesarias para intervenir la situación.
- El centro educativo debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas.
- Nunca se debe restar importancia a una situación de violencia en la que la persona está siendo perjudicada, pero tampoco aumentar sus repercusiones creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista.
   Nunca se realizarán juicios de valor

#### A. Datos de la persona entrevistada

Grado y sección:	Edad	
Nombre del estudiante:		
Nombre y apellidos:	Teléfono	Cédula
Nombre y apellidos:	Teléfono	Cédula
Acuden en calidad de: MADRE – PADRE- RESPONS	SABLE	

#### B. Guía básica de preguntas

A continuación se presenta una guía básica de preguntas. No se trata de una guía exhaustiva ni cerrada, sino que deben incluirse como un apoyo para orientar la recopilación de la información. Quien realice la indagación valorará si es necesario profundizar en alguna pregunta o bien agregar adicionales.

Tomado de protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual. . MEP (2016)





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

- 1. Con el propósito de informar a la familia la presunta (o) estudiante agredida (o) es aconsejable desarrollar los siguientes pasos
  - Informar los hechos que se están investigando
  - Informar las acciones inmediatas emprendidas por el centro educativo
  - Informar las acciones que se ponen en marcha en el centro educativo para modificar la situación
- 2. Recolección de información referida a los hechos denunciados
  - ¿Qué conocimiento tenía de los hechos?
  - ¿Su hijo (a) le ha informado de la situación?
  - ¿Cómo está repercutiendo en su hijo (a) lo sucedido?
  - ¿Qué compañeros pueden haber participado?
  - En caso de conocer previamente la situación, ¿la familia ha tomado alguna medida?
- 3. Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.
- 4. Informar a la familia sobre los próximos pasos y enfatizar el interés del centro educativo por garantizar la protección de su hijo (a) y trabajar de manera conjunta.



LICED LAS MORCEPES

lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

# Anexo 11: Guía para la entrevista con la familia de la persona que presuntamente ejerció la violencia

Caso #

- Si existe sospecha de violencia sexual, o el hecho puede constituir un delito, NO realice la entrevista(evite revictimizar y obstaculizar la investigación penal)
- Es importante aclarar que la entrevista es parte de un proceso de valoración. En este sentido se deben tomar las medidas de seguridad del caso, ya que todo proceso de investigación de una situación de violencia en cualquiera de sus formas, puede implicar represalias para cualquier persona víctima y, o, persona testigo.
- Es importante transmitir a la madre, padre o responsable la preocupación y el interés del centro educativo de garantizar al estudiantado un espacio seguro y de protección.
- Algunas madres / padres pueden tener poco conocimiento sobre las situaciones de violencia y sus implicaciones así que es importante encuadrar la seriedad de la situación.
- Aclarar que el objetivo principal no es buscar culpables, sino garantizar la protección del estudiantado.
- Es importante tener una escucha abierta y brindar apoyo, ya que algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo/a está siendo víctima de malos tratos.
- La reacción inicial de algunas familias puede ser el enfadarse con el centro educativo al entender que no se están prestando las suficientes medidas de atención de su hijo/a. se recomienda no mantener una actitud defensiva, sino comprensiva y hacerle saber que el centro está tomando las medidas necesarias para intervenir la situación.
- El centro educativo debe crear un clima de confianza y trabajar juntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas.
- Nunca se debe restar importancia a una situación de violencia en la que la persona está siendo perjudicada, pero tampoco aumentar sus repercusiones creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Se insistirá en la confidencialidad y manejo de la información resultado de la entrevista.
   Nunca se realizarán juicios de valor
- Desviar cualquier comentario negativo o culpabilizante sobre la presunta persona víctima.
- Debe recordarle que el uso de castigo corporal o trato humillante es prohibido para personas menores de edad y puede ser considerado un delito, y enfatizar sobre la importancia de no utilizar la violencia en el hogar.





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

#### A. Datos de la persona entrevistada

Acuden en calidad de: MADRE – PADR	E- RESPONSABLE		
Nombre y apellidos:	Teléfono	Cédula	
Nombre y apellidos:	Teléfono	Cédula	
Nombre del estudiante:			
Grado y sección:	Edad		

- 1. Con el propósito de informar a la familia la presunta (o) estudiante agredida (o) es aconsejable desarrollar los siguientes pasos
  - Informar los hechos que se están investigando
  - Informar las acciones inmediatas emprendidas por el centro educativo
  - Informar las acciones que se ponen en marcha en el centro educativo para modificar la situación
  - Informar las consecuencias disciplinarias y legales que pueden existir.
- 2. Recolección de información referida a los hechos denunciados
  - ¿Qué conocimiento tenía de los hechos?
  - ¿Su hijo (a) le ha informado de la situación?
  - ¿Cómo está repercutiendo en su hijo (a) lo sucedido?
  - ¿Qué compañeros pueden haber participado?
  - En caso de conocer previamente la situación, ¿la familia ha tomado alguna medida?
- Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.
- 4. Informar a la familia sobre los próximos pasos y enfatizar el interés del centro educativo por garantizar la protección de su hijo (a) y trabajar de manera conjunta.





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

# Anexo 12: Fiscalía (Ministerio Público) denuncia sobre sospecha de comisión de un delito que involucra a una persona menor de edad

Caso #

Identificación de la persona menor de eda	de edad	menor	persona	la	de	ación	entifica	Id
---	---------	-------	---------	----	----	-------	----------	----

Nombre	Sexo:	Edad
Nombre# Identificación:	Teléfono	Dirección exacta:
Madre / padre /responsable:		Cédula
Descripción de los hechos (trans	•	recibió):
		,, 
Cuando se tiene identificada a la pe Nombre (o conocido/a como):		
Sexo:Rela		
Identificación dl contacto en el co	**	
Centro Educativo: <u>Liceo Las Me</u> <u>lic.lasmercedes@mep.go.cr</u>		
Firma:	Fecha	Sello

Recuerde que en casos de urgencia no debe esperar a tener TODA la información para solicitar la intervención, ya que la espera puede poner en riesgo el interés superior de la persona menor de edad. La Fiscalía no le brindará información detallada del proceso, ya que será confidencial, pero sí podrán darle el número de expediente e informar el estado general (investigación, archivo, remitido al Juzgado, con medidas cautelares, etc). Debe informar que llama del centro educativo.

En casos de delitos relacionados con drogas será anónima.





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

Anexo 13: Entrevista con estudiantes, ante situaciones de sospecha de denuncia y de hechos relacionados con situaciones de hostigamiento y acoso sexual, cometidos por funcionarios del Ministerio de Educación Pública, en perjuicio de un/a estudiante menor de edad.

Caso #

#### **Consideraciones necesarias:**

Las entrevistas se realizan solo a personas menores de edad y siempre con la anuencia del estudiante o la estudiante, en ningún momento se les debe "obligar" a dar la información. Por el contrario, la entrevista se debe suspender cuando la persona refiere que no desea continuar o bien cuando por su condición no pueda brindar más detalles. Ante esta situación se remite la información que se ha podido recopilar.

La entrevista debe ser realizada en un espacio privado, libre de interrupciones, donde se garantice el respeto por los derechos de la persona menor de edad y la confidencialidad. Con la finalidad de no propiciar la revictimización de las personas menores de edad, víctimas de situaciones de acoso sexual por parte de funcionarios/as del Ministerio de Educación Pública, se recomienda que la entrevista sea realizada por personal capacitado para tal efecto (preferiblemente profesionales en orientación, trabajo social y, o, psicología, cuando los hubiere en el centro educativo); no obstante, la ausencia de este personal, no justifica que no se atienda la situación planteada por la persona menor de edad.

Cuando quien conoce en primera instancia la presunta situación de acoso y hostigamiento sexual, no sea profesional en orientación, psicología o trabajo social y el centro educativo cuente con este personal, se explicará a la persona estudiante que se puede contar con el apoyo de este funcionario o esta funcionaria para la realización de la entrevista (se recomienda que el centro educativo se organice de manera preventiva, para desarrollar este proceso). Sin embargo, en las situaciones en las que la persona no desee compartir la información con ese funcionario o esa funcionaria en particular, la información la debe tomar la persona que está recibiendo la información en primera instancia.

Antes de iniciar la entrevista, puede consultar al estudiante o la estudiante, si desea ser acompañado por alguna persona de su familia o bien alguna persona adulta de su confianza del centro educativo.

Es necesario que a la mayor brevedad posible se informe a la familia sobre la situación que se está atendiendo.

#### En el momento de la entrevista:

Escuche el relato del estudiante, sin interrumpirle, utilice expresiones corporales, faciales y vocales ¡Sí! ¡Ya veo!, jajá!), que motiven a continuar con su relato.

No emita juicios de valor, no responsabilice al estudiante por los hechos que refiere, tampoco pregunte si está seguro de lo que dice.

No prometa cosas que no puede cumplir, por el contrario enfatice en que hará todo lo posible por ayudarle y muestre anuencia a brindarle apoyo.

Guarde la confidencialidad y discrecionalidad en todo momento. Actúe siempre considerando el interés superior de las personas menores de edad.





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

#### **IMPORTANTE**

Cuando se sospeche de una situación de hostigamiento o acoso sexual o bien de delitos sexuales cometidos por parte de una persona funcionaria del Ministerio de Educación Pública, en perjuicio de una persona menor de edad) NO SE DEBEN INVESTIGAR LOS HECHOS EN EL CENTRO EDUCATIVO, pues por la naturaleza de la situación, su intervención es competencia del Departamento de Gestión Disciplinaria, dependencia adscrita a la Dirección de Recursos Humanos. La entrevista no constituye un proceso de investigación. Por tal razón, es deber de quien tiene conocimiento de los hechos elevar la información al superior de la persona que supuestamente los comete, para que esta, a su vez, lo remita al Departamento de Gestión Disciplinaria.

Para elevar una situación de esta naturaleza, no se requiere el CONSENTIMIENTO DE LA FAMILIA DE LA PERSONA MENORDE EDAD, pues se está actuando para garantizar la protección de los derechos que le asisten a la persona menor de edad y en atención a la normativa que regula este tipo de situaciones.





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

Formato para entrevista de estudiantes, ante situaciones de sospecha y denuncia de hechos relacionados con sospecha de situaciones de hostigamiento y acoso sexual cometidos por funcionarios/as del Ministerio de Educación Pública, en perjuicio de una estudiante o de un estudiante menor de edad.

La información debe ser completada de manera digital o bien con letra clara y legible, en ambos casos se deben consignar las firmas correspondientes y el sello de la institución educativa. Para efectos de la entrevista, se solicita que se complete la mayor cantidad de información posible; no obstante, cuando falten datos, se debe remitir la información que se posea.

Cuando se tra	ate de diferentes victimas, s	e debe llenar una boleta por cada una de ellas.
Fecha en la q	ue se realiza la entrevista: _	Hora:
Lugar donde	se realiza la entrevista:	
	persona que recibe la den	
Nombre:		
Cedula de Ide	entidad:	
Institucion en	ia que labora:	
Teléfono y co	orreo electrónico:	
	persona que presenta la d	
Nombre:		
Cedula de ide	entidad:	
Edad (solo se	completa cuando se trata d	e estudiantes):
Institucion en	la que labora/estudia (solo :	se completa cuando se trata de estudiantes o personal
de centro edu	icativo):	
Direction Re	gional de Educacion:	
Cargo o nivei	educativo:	
Demisilie	orreo electronico:	
Domicilio:		
Datos de la	presunta víctima (Este ap	artado se completa, solo si la presunta víctima es
	la persona denunciante):	•
Nombre:		
Institución en	la que estudia:	
Dirección Reg	gional:	
Edad:	Nivel educativo:	Teléfono o correo electrónico
Dirección:		
		udiante:
	Teléfono	





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

La familia del estudiante o la estudiante le ha brindado apoyo ante esta situación: ( ) SÍ ( ) NO

Datos de la persona presunta responsable de los hechos que se denuncian (Recuerde que este formato es aplicable únicamente a quiénes son funcionarios/a del Ministerio de

Educación Pública).	
Nombre: Nú	mero de cédula:
Institución en la que labora:	
Dirección Regional:	
Cargo de la persona denunciada:	
Teléfono o correo electrónico:	
Relación con la presunta víctima:	
A continuación se le explica al estudiante que se harán con los hechos que se deben investigar, se debe acl confidencial y será usada solo para este proceso, ademá que sea comprensible para él o ella. Al final de cada estudiante o la estudiante brinda información adicional. La situación que se denuncia se relaciona con:  () Miradas lascivas  () Palabras soeces  () Tocamientos  () Llamadas  () Mensajes escritos o imágenes enviadas por medios e  () Acercamientos corporales  () Otros. Especifique:	arar que la información que dará es is se debe tratar de utilizar un lenguaje i pregunta, se deja espacio por si el
¿Con qué frecuencia ha ocurrido? () Una sola vez () Varias veces () De manera continua hasta la presente fecha	
En caso de haber ocurrido una sola vez, indique lo siguio Fecha aproximada en la que ocurrió: Hora aproximada en la que ocurrió: Lugar:	
En caso de haber ocurrido el hecho en varias ocasione sucediendo, indique el período aproximado:	, ,

En esta pregunta, cuando se trabaje con estudiantes con dificultad para precisar los hechos, se les puede ayudar, estableciendo relaciones con el curso escolar, por ejemplo: si los hechos se dieron antes o después de vacaciones, en los recreos, entre otros. Sin embargo, siempre se debe tener en cuenta que se busca el bienestar de la persona menor de edad por lo que no se le obligará en ningún momento a brindar la información o a continuar con la entrevista en caso de que no lo deseen. Asimismo, las preguntas deben ser planteadas de tal manera que NUNCA se sugiera una respuesta en particular, ni inducir el relato.





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

Señale si cuando acontecieron los hechos motivo de la entrevista:

() No había otras personas presentes

( ) Los presenció una persona ( ) Los presenciaron dos o más personas

En caso de que una o más personas hayan sido testigos/as de los hechos o los mensajes recibidos, proporcione los datos:

Nombre:

Teléfono:
Institución donde labora o estudia:
Indique si es: estudiante ( ) Funcionario/a ( )

Describa cómo le afectaron los hechos en su rendimiento personal y, o, salud emocional (esta pregunta, en caso de que el estudiante o la estudiante no la pueda responder, se puede plantear a su encargado/a o personas que le han brindado apoyo emocional en el centro educativo, a partir de la observación o aplicación de instrumentos:

¿Antes de esta entrevista, le comunicó a alguien más sobre los hechos? ¿A quiénes? El entrevistador debe indicar el nombre y parentesco o la relación con la presunta víctima.

El caso fue denunciado a alguna de las siguientes instituciones:

- () PANI
- () Ministerio Público: La denuncia al Ministerio Público es () Anterior o () Posterior a la denuncia de la situación ante el Departamento de Gestión Disciplinaria.
- () Defensoría de los Habitantes
- ( ) Otra. Indique: \_\_\_\_\_\_

En este apartado puede anotar, cualquier información adicional suministrada por el estudiante

o la estudiante, en relación a los hechos:

Tomado de protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual. . MEP (2016)





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

Nombre y firma de las personas que estuvieron presentes en la entrevista:					





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

## Anexo 14: Indicadores observables para identificar situaciones de violencia

Caso #

Los indicadores ayudan y brindan información sobre la situación que podría estar viviendo el estudiante. Deben considerarse de manera integrada y no por separado. No es una lista de cotejo; y por lo tanto no deben ser corroborados por el centro educativo.

Cualquier comportamiento aislado no significa que un joven fue persona víctima de violencia física, psicológica o sexual, pero la presencia de varios comportamientos indicados a continuación podrían considerarse señales de alerta para sospechar que el estudiante está viviendo una situación crítica y el centro educativo debe tomar medidas. Tenga en cuenta que alguno de estos signos pueden surgir en otros momentos de estrés, tales como: muerte o pérdida de una persona cercana, divorcio, etc.

Se le recuerda ante la sospecha o detección de hechos violentos se debe intervenir, de forma eficaz, y rápida pero no precipitada. Debe procurar siempre la discreción y confidencialidad de las acciones.

Algunos de los indicadores de comportamiento observables en estudiantes en los centros educativos que pueden estar viviendo situaciones de violencia son:

#### A. Indicadores de Violencia

Indicadores observables que pueden presentarse en personas víctimas de violencia física, psicológica y/o sexual:

- Tiene pesadillas u otros problemas para dormir sin ninguna explicación.
- Parece distraído o distante en diferentes momentos.
- Presenta un cambio repentino en sus hábitos alimenticios (se rehúsa a comer, pierde o aumenta radicalmente su apetito)
- Presenta cambios repentinos en su estado de ánimo: furia, miedo, inseguridad o retraimiento.
- Dificultades para concentrarse, descenso del rendimiento académico.
- Dificultades en la integración escolar y en el proceso de aprendizaje.
- Tristeza, irritabilidad, insomnio, pesadillas, falta de apetito, apatía, trastornos del sueño.
- Síntomas somáticos de ansiedad: dolores de cabeza, dolores de estómago, nauseas, etc.
- Malestar generalizado, cansancio y rigidez.
- Ansiedad, inquietud, nerviosismo, pesimismo, sensación de tensión, fatiga, llanto incontrolado.
- Problemas de relación y dificultades de adaptación en el centro educativo.
- Tiene dificultades de adaptación a las situaciones cotidianas.

Tomado de protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual. . MEP (2016)





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

- Exterioriza indiferencia y apatía o, por el contrario, impulsividad e hiperactividad motora.
- Presenta estrés emocional no asociable a causa conocida, con ansiedad y miedos.
- Manifiesta sentimientos de tristeza u otros síntomas de depresión.
- Tiene problemas del sueño.

#### ❖ Indicadores de Violencia Física

- Se pueden observar contusiones, hematomas (moretones), laceraciones, quemaduras, fracturas, deformidad de la región, signos de intoxicación o envenenamiento así como traumatismo craneal; huellas de objetos agresores como cinturones, lazos, zapatos, cadenas y planchas.
- Estas lesiones son generalmente múltiples, no están ubicadas en el rango de lo posible para el estudiante, bien por su localización poco habitual, por su mayor frecuencia e intensidad o porque se trata de lesiones aparentemente inexplicables o que no corresponden a las explicaciones dadas por la madre, padre o el estudiante.
- En los casos de maltrato crónico, las lesiones descritas pueden coexistir con cicatrices, deformidades óseas por fracturas antiguas o con secuelas neurológicas o sensoriales.
- Cuenta que alguno de sus padres o cuidadores le ha causado alguna vez alguna lesión o que le pegan normalmente.
- Parece tener miedo de sus progenitores o cuidadores, mostrando una conducta hipervigilante y temerosa.
- Llora cuando terminan las clases y tiene que regresar a su casa.
- Se muestra cauteloso con respecto al contacto físico con personas adultas.
- Manifiesta una actitud de autoculpabilización y de aceptación del castigo.

#### Indicadores de violencia psicológica

- Depresión, ansiedad.
- Muestra desconfianza hacia la persona adulta en sus promesas o actitudes positivas.
- Es apático a las relaciones con los progenitores.
- o Presenta una paradójica reacción de fácil adaptación a los desconocidos.
- Parece excesivamente complaciente, pasivo, nada exigente.
- Busca contactos físicos inapropiados.
- Exhibe una ausencia de respuesta ante los estímulos sociales.
- Conductas extremadamente adaptativas propias de roles de adultos (papel de padre de otros niños) o regresivas para la edad (mecerse, chuparse el pulgar, enuresis) por inmadurez socioemocional.





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

- Dificultad adaptativa a situaciones cotidianas y escasa habilidad en situaciones conflictivas. Carácter asustadizo, tímido, pasivo, o comportamientos compulsivos, negativistas o regresivos. Disminución de la atención, trastornos de aprendizaje, retraso en el lenguaje y/o fracaso escolar.
- Presenta trastornos en las funciones relacionadas con la alimentación (anorexia, bulimia).
   Presenta trastornos en las funciones relacionadas con el sueño (insomnio, terror nocturno).
   Trastornos en las funciones relacionadas con el control de esfínteres (enuresis, encopresis).
   Exterioriza trastornos psicosomáticos (cefaleas, dolores abdominales).
- Exhibe conductas de autolesión, ideación o autoeliminación.

#### Indicadores de violencia sexual

- Autolesión (corte o quemadura)
- Higiene personal inadecuada.
- Abuso de drogas.
- El miedo a la intimidad o cercanía.
- Señales de advertencia físicas.
- Entre otros.

#### Principales indicadores para identificar situaciones de explotación sexual

#### Físicos

- Infecciones de transmisión sexual
- Explotación ocasional o reiterada ante incidentes que atenten contra su integridad física.
- Abortos inducidos o espontáneos.
- Evidencia de uso de drogas

#### Psicosociales

- Comportamientos autodestructivos
- Fugas del hogar
- Consumo de drogas y alcohol
- Involucramiento en actividades delictivas
- En el centro educativo: asistencia irregular, dificultades para concentrarse, exclusión escolar, rezago, baja motivación, depresión, ansiedad,
- Comportamiento sexualizado con pares y personas adultas.
- Permanencia en lugares vinculados con actividades ilícitas o para mayores.
- Dificultades o ausentismo escolar





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

- Dificultades para acatar límites, incluyendo horarios y responsabilidades.
- Involucramiento en actividades delictivas.

#### Indicadores de negligencia

- Descuido en la alimentación, en la higiene y la ropa, signos o cicatrices de accidentes domésticos frecuentes y desnutrición.
- Problemas físicos o necesidades médicas no atendidas (heridas sin curar o infectadas, defectos sensoriales no compensados), o bien, ausencia de control y de los cuidados médicos rutinarios.
- Caídas, ingestión de cuerpos extraños, intoxicaciones, ahogamientos, quemaduras producto de una mala supervisión y cuidado inadecuado.
- No asistencia a cuidados básicos de salud (vacunaciones, entre otras)
- Enfermedades infecto- contagiosas evitables por vacunación y sus complicaciones y secuelas.
- Retraso en la búsqueda de asistencia en procesos graves.
- Dejar a la persona menor de edad sola o con supervisión inadecuada.
- Pelo sucio y descuidado, áreas alopécicas, piojos, liendres.
- Piel sucia, infectada.





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

#### Anexo 15: Modelo de Informe de Actuación

Caso #

Este informe se emitirá a partir de la activación de los protocolos. Se debe completar uno por cada persona menor de edad involucrada.

En virtud de la naturaleza de los eventos que pueden generar la activación de los protocolos existen algunas particularidades que deben tomarse en cuenta a la hora de realizar el informe de Actuación, de manera que permita la atención eficiente y coordinada de lo sucedido, considerando el interés superior de la persona menor de edad.

Centro educativo: Liceo Las Mercedes con Orientación Tecnológica.  Teléfono: 2731-2080 / 2731-1616
Director/a:Informe elaborado por:
Fecha del informe:
Protocolos ejecutados
<ul> <li>□ Protocolo de actuación para intervenir en situaciones de violencia física, psicológica y sexua</li> <li>□ Protocolo de actuación para intervenir en situaciones Bullying</li> <li>□ Protocolo de actuación para intervenir ante la presencia de armas</li> <li>□ Protocolo de actuación para intervenir ante el consumo, tenencia y / o tráfico de drogas.</li> <li>□ Otros</li> </ul>
Resumen del proceso desarrollado
Información recolectada
Persona encargada del caso:
Origen y fecha de la solicitud de la intervención:Fecha en que se comunicó a la Dirección del centro educativo:
Fecha en que se comunicó a la Dirección del centro educativo:
Datos de identificación de las personas estudiantes involucradas
Nombre y apellidos:
Grado y sección:
Otras personas involucradas
Docentes:
Personal auxiliar:
Personal de seguridad:
Descripción de los hechos encontrados (hechos, fechas, actores, etc)





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

¿Hubo medidas inmediatas adoptadas por el centro educativo? SI ( ) (detalle abajo) NO ( )				
¿Hubo medidas solicitadas por el centro educativo a otras instanci	as? SI()	NO ( )		
¿Interpuso denuncia ante el Ministerio Público?	SI()	NO ( )		
¿Dio aviso al PANI para que interviniera?	SI()	NO()		
¿Se interpuso denuncia ante Gestión Disciplinaria?	SI()	NO()		
¿Se realizaron coordinaciones con otras instituciones u otros recursos?	SI()	NO ( )		
Nombre de la institución o recurso:				
Persona contacto:				
Fecha de la coordinación:				
Medida o acción desplegada:				
Plan de seguimiento (cite cuáles serán las actuaciones de seguimiento se realizarán)	o que a pa	rtir de anora		
¿Existió apertura de expediente disciplinario? SI ( ) NO ( ) Fecha: Persona encargada del proceso:				
Fecha de entrega del plan de atención:				
Fecha del próximo informe de seguimiento:				
Observaciones adicionales u otras medidas y actuaciones prevista	s			
Nombre y firma de quien elaboró el informe:				
Nombre y firma del Director/a:				
Fecha de recepción del documento: Sello	)			





Caso#

lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

# Anexo 16: Modelo de Informe de Seguimiento

Complete un informe por cada estudiante involucrado

A - ( ) ! (			
Actuaciones internas Coordinación con el núcleo f	iomiliar		
Número de citas enviadas al h			
Cantidad de reuniones celebra			
Fecha:			
Acuerdos con el núcleo fami	liar que requieren :	seguimiento:	
1			
2 3			
4.			
5.			
Proceso disciplinario	SI()	NO ( )	
Fecha de apertura:		110 ( )	
Medidas disciplinarias	SI()	 NO ( )	
Detalle de las medidas:	- ( )	- ( /	
Persona encargada del proces	0:		
Nombre del estudiante a quien	se le abrió el proce	so:	
Acciones tomadas a lo interno	del centro educativo	):	





lic.lasmercedes@mep.go.cr TEL. 2731-1616

#### Coordinación interinstitucional

Ministerio Público (Fiscalía)	SI()	
Fecha de aviso o denuncia al Ministerio Público		
N° Expediente	2000	
Fecha de verificación	Ceso	
Fecha de verificación Persona funcionaria del MP que atendió el llamado		
Estado del proceso		
Patronato Nacional de la Infancia	SI ( )	NO ( )
	SI()	NO ( )
N° Expediente	eso	
Fecha de verificación		
Persona funcionaria que atendió el llamado		
Estado del proceso		
Otras coordinaciones	SI()	NO ( )
Institución		
Llamadas de verificación		
Faska da vanifiaasiis		
Persona funcionaria que atendió el llamado		
Estado del proceso		
Institución		
Llamadas de verificación		
Fecha de verificación		
Persona funcionaria que atendió el llamado		
Estado del proceso		
Institución		
Llamadas de verificación		
Fecha de verificación		
Persona funcionaria que atendió el llamado		
Estado del proceso		
Seguimiento de los acuerdos:		
Informo alaborado por:		
Informe elaborado por:		
Firma:		